

IGOR VIZCARGUENAGA AZNAR**JON ANDER MORENO VEGA***Declaración de insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 22-06 seguida contra el deudor «Igor Vizcarguenaga Aznar» y «Jon Ander Moreno Vega» se ha dictado el 6-2-07, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.709,07 euros de principal y 300 euros de intereses y costas.

Bilbao, 6 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—7.535.

**INDUWATT IBÉRICA,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbente)

**INDUSTRIAS FLECK,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal**

**MTS TERMOSANITARIOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión por absorción

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que, con fecha 12 de febrero de 2007, ejerciendo las competencias de la Junta general, el socio único de «Induwatt Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», el socio único de «Industrias Fleck, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y el socio único de «MTS Termosanitarios, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», aprobaron la fusión por absorción de estas dos últimas sociedades por parte de la primera de acuerdo con el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, con extinción de las sociedades absorbidas y con atribución a la sociedad absorbente de su patrimonio íntegro a título universal.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme a los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en un plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—Secretario no Consejero de la sociedad absorbente y de las absorbidas, Jesús María de Alfonso Olivé.—8.168. y 3.ª 21-2-2007

**INGENIERÍA DE SEÑALIZACIÓN
Y COMUNICACIÓN S. L.**

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución número 112/2006, dimanante de autos número 894/05, a instancia de María José Gómez García contra Ingeniería de Señalización y Comunicación, S. L., en la que con fecha 5/02/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Ingeniería de Señalización y Comunicación, S. L., con CIF: B-41906181 en situación de insolvencia por importe de 37.130,40 euros de principal, más la cantidad de 2.227,82 y 3.713,04 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 5 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial, D.ª María del Carmen Peche Rubio.—7.359.

**INGENIERÍA INFORMÁTICA
DE REDES
Y TELECOMUNICACIONES, S. L.
LUIS ORLANDO LÁZARO MEDRANO**

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 17/06, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Pilar Victoria Carrero Cuevas, contra la empresa Ingeniería Informática de Redes y Telecomunicaciones, S. L. y Luis Orlando Lázaro Medrano, se ha dictado auto de fecha 2-01-2007, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 9.746,12 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de enero de 2007.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—7.525.

**INSTITUCIÓ PEDAGÒGICA SANT
ISIDOR, S. A.**

Por error en el anuncio de la convocatoria aparecida en fecha 25 de enero de 2007 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se traslada la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, de acuerdo con el artículo 95 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, que se celebrará en la sala de actos de la institución, en la calle Comte Borrell, 212-216, de Barcelona, al día 27 de marzo de 2007, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, si fuese necesario, en segunda convocatoria, con el orden del día que se indica a continuación:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramientos y ceses, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de los Auditores de cuentas.

Quinto.—Designación de Interventores para aprobar el acta de la Junta.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se recuerda a todos los accionistas que pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 11 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Llorens i Ibarz.—8.762.

INVERPOLO VEINTIUNO, SICAV S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 26 de marzo de 2007, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 27 de marzo

de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Aumento del Valor nominal de las acciones con cargo a reservas de libre disposición, modificando las cifras del capital inicial y capital estatutario máximo y en consecuencia el Artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de Sicav.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 16 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Iván Ernesto García Campal.—8.782.

JAVELOT, S. L.*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 122-06 seguida contra el deudor «Javelot, S. L.», se ha dictado el 2 de febrero de 2007 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.656,58 euros de principal y 500 euros de intereses y costas.

Bilbao, 2 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—7.537.

JERÓNIMO MARTÍNEZ PELÁEZ*Declaración de insolvencia*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 114/06 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Manuel García Álvarez y Joaquín Silverio González, contra Jerónimo Martínez Peláez, con NIF 11.400.452-L, sobre ordinario, se ha dictado auto, de